



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

CASA DE L'ALUMNE

**PROYECTOS DE ACTIVIDADES EN LA CASA DEL ALUMNO
2017**



PROYECTOS DE ACTIVIDADES

EN LA CASA DEL ALUMNO

2017

INTRODUCCIÓN

Esta selección de proyectos nace con la intención de organizar de una forma más participativa, y real el programa de actividades que se realiza en la Casa del Alumno. Con ello se pretende una colaboración más activa por parte de la comunidad universitaria y responder a las inquietudes artísticas, culturales, y lúdicas de los alumnos de esta universidad.

OBJETO DE LOS PROYECTOS

Las propuestas de proyectos de actividades responderán al siguiente criterio:

“Las actividades que se realicen en la Casa del Alumno deben ayudar a complementar la formación de los alumnos de la Universitat Politècnica de València, durante su estancia en ella, mediante la adquisición de habilidades y destrezas, que ayuden y mejoren la formación académica; así como la profundización en determinados valores generales que le ayuden en su desarrollo personal, y contribuyendo a su formación integral”.

No tendrán cabida proyectos de actividades con un componente exclusivamente de diversión.

BASES

1. Podrán presentarse los alumnos, un grupo de alumnos, una delegación de alumnos de Centro, o cualquier entidad perteneciente a la UPV. Se podrán presentar tantos proyectos como se considere oportuno.
2. Todos los proyectos deberán estar siempre coordinados por el alumno o los alumnos que los proponen. Dicha coordinación implicará la aceptación y compromiso de colaborar de forma voluntaria y previa para la ejecución de dicha actividad. Se cederán, de acuerdo a la legalidad, los derechos que le pudieran corresponder al proyecto presentado.
3. Las actividades deberán realizarse en el espacio delimitado por el edificio de la Casa del Alumno.



CASA DE L'ALUMNE

4. Todas las actividades deberán revertir directamente en el colectivo de alumnos de la universidad. La participación será siempre gratuita. Se podrá exigir el pago de una fianza para garantizar la responsabilidad del alumno, en la participación de las actividades, que será devuelta al finalizar dicha actividad, si no existe responsabilidad.
5. Se establecen dos periodos para la realización de los proyectos durante el año 2017. Un primer periodo que corresponde a los meses de febrero, marzo, abril y mayo; y un segundo periodo que corresponde a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
6. Se podrán autorizar, de forma excepcional, la realización de proyectos fuera de estos periodos.
7. En todo caso se establece como fecha máxima de presentación de proyectos hasta el día 30 de octubre de 2017.
8. La Casa del Alumno dotará a los proyectos seleccionados de los recursos materiales, económicos y de recursos humanos que necesite el proyecto. Podrá financiar la totalidad del proyecto o asumir una parte, de acuerdo a las posibilidades.
9. Los proyectos se presentarán en el Registro General de la UPV, en el Campus de Vera (edificio 3F, Camino de Vera s/n), en la Escuela Politécnica de Alcoi (plaza Ferrandiz y Carbonell s/n), o en la Escuela Politécnica de Gandía (carretera de Nazaret-Oliva del Grao), dirigidas a la Vicerrectora de Alumnado y Extensión Universitaria.
10. La Vicerrectora de Alumnado y Extensión Universitaria, resolverá en el plazo de un mes, la aceptación del proyecto propuesto, desde la fecha de entrada a través del registro. Se comunicará a los interesados.
11. Las solicitudes serán valoradas por una comisión de selección integrada por los siguientes miembros:
- La Vicerrectora de Alumnado y Extensión Universitaria.
 - El Delegado de Alumnos de la UPV.
 - El Responsable de la Casa del Alumno, que actuará de secretario.



12. Se presentará la siguiente documentación.

- Ficha del Proyecto, debidamente cumplimentada. Anexo I
- Memoria del proyecto, donde se describirá el proyecto que se propone, teniendo en cuenta los siguientes puntos
- Título del proyecto
- Introducción del proyecto
- Descripción de los participantes, personas o grupos que participen o estén implicadas en la organización, indicando los datos personales y currículo vitae si procede
- Actividad o actividades a realizar
- Descripción de materiales, espacios y recursos humanos necesarios
- Presupuesto detallado
- Otras fuentes de financiación alternativas

13. La ejecución del proyecto quedará sometida a las posibilidades de tiempo, condiciones y presupuesto de acuerdo a los criterios que se estimen. Se podrán introducir modificaciones y adaptaciones que se estimen oportunas. En caso de falta de acuerdo, se podrá renunciar a la ejecución del proyecto, sin que promotor o promotores puedan reclamar nada en compensación.

14. En el caso de una actividad, ya autorizada previamente, incluyera dotación para premios es requisito IMPRESCINDIBLE que antes de convocar un concurso, las bases sean supervisadas por el Vicerrectorado. Por ello se deberán presentar dichas bases antes de publicar o publicitar la convocatoria, para proceder a su autorización.

Sin esta explícita autorización EL CONCURSO SERÁ NULO Y NO SE PODRÁ TRAMITAR NINGÚN PAGO.

Valencia, enero de 2017

LA VICERRECTORA DE ALUMNADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



Anexo I

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE ACTIVIDADES

EN LA CASA DEL ALUMNO 2017

SOLICITUD

1 TÍTULO DEL PROYECTO

2 DATOS DEL SOLICITANTE		
APELLIDOS/COGNOMS	NOMBRE/NOM	DNI
DOMICILIO (CALLE/PLAZA Y NÚMERO) / DOMICILI (CARRER/PLAÇA I NÚMERO)		C. POSTAL
LOCALIDAD/LOCALITAT	PROVINCIA/PROVÍNCIA	TELÉFONO/TELÉFON

3 DATOS DE LA ENTIDAD, si procede	
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD / DENOMINACIÓ DE L'ENTITAT	
SIGLAS / SIGLES	
ASOCIACIÓN INSCRITA EN EL REGISTRO UPV / ASSOCIACIÓ INSCRITA A L REGISTRE DE LA UPV	
☐ SI ☐ NO	
ASOCIACIÓN CON CONVENIO UPV / ASSOCIACIÓ AMB CONVENI UPV	
☐ SI ☐ NO	
CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO / CORREU ELECTRÒNIC CORPORATIU	
PÁGINA WEB CORPORATIVA / PÀGINA WEB CORPORATIVA	



4 MEMORIA DEL PROYECTO

Se describirá el proyecto que se propone.



5 DESCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Descripción de los participantes, personas o grupos que participen o estén implicadas en la organización, indicando los datos personales y currículum vitae si procede.

6 ACTIVIDAD O ACTIVIDADES A REALIZAR



7 DESCRIPCIÓN DE MATERIALES, ESPACIOS NECESARIOS

8 PRESUPUESTO DETALLADO



9 OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ALTERNATIVAS

Incluir cualquier otra información de interés vinculada con el proyecto presentado.

Fdo.:.....

VICERRECTORADO DE ALUMNADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA